

AYUDAS A MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA
Operación 10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar. Campaña 2020

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA Nº 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO 1: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN
DEFINITIVA DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO.

GRANADA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
AGROPECUARIA MEGIAS COBO SC	****1252*	1255234	SI	6ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.184,75 €	1.184,75 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	161,19 €	161,19 €
NÚMERO DE UNIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,35	7,35

PRIMA ADICIONAL

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	216,49 €	216,49 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29,45 €	29,45 €
NÚMERO DE UNIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,35	7,35

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
67121	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 3.60 - 8% < PENDIENTE <= 20%	3,99		3,77	0,00	3,77	547,71	553,17	547,71	547,71
67122	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 3.60 - PENDIENTE > 20%	3,58		3,58	0,00	3,58	625,35	631,58	625,35	625,35
TOTAL		7,57	7,35	7,35		7,35	1.173,06	1.184,75	1.173,06	1.173,06

PRIMA ADICIONAL

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	3,99		3,77	0,00	3,77	90,48	92,18	90,48	90,48
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	3,58		3,58	0,00	3,58	122,01	124,31	122,01	122,01
TOTAL		7,57	7,35	7,35		7,35	212,49	216,49	212,49	212,49

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(3) Expediente con pago en la prima adicional.

(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
170000006964509	18-013-008-00265-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	9,36	0,22	0,22	0,22	0,22			0,22	0,22
170000006964510	18-013-008-09062-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	8,15	0,11	0,11	0,11	0,11			0,11	0,11
170000006964511	18-013-008-00677-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	10,53	0,16	0,16	0,16	0,16			0,16	0,16
170000006964512	18-013-008-00232-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	15,17	0,23	0,22	0,22	0,23			0,22	0,22
170000006964514	18-013-011-00408-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	15,08	0,54	0,54	0,54	0,00			0,54	0,54
170000006964517	18-013-011-00440-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	18,87	0,03	0,03	0,03	0,03			0,03	0,03
170000006964518	18-013-011-00442-002	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	16,07	0,03	0,03	0,03	0,03			0,03	0,03
170000006964519	18-013-011-00451-002	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	16,61	0,59	0,56	0,56	0,59			0,56	0,56
170000006964520	18-013-011-00408-002	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	13,30	0,19	0,13	0,13	0,19			0,13	0,13
170000006964527	18-013-013-00270-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	14,53	0,01	0,01	0,01	0,01			0,01	0,01
170000006964528	18-013-007-00045-002	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	14,24	0,56	0,50	0,50	0,55			0,50	0,50
170000006964529	18-013-013-00271-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67121	17,65	1,32	1,26	1,26	1,32			1,26	1,26
170000006964507	18-013-006-00809-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67122	28,46	3,54	3,54	3,54	3,54			3,54	3,54
170000006964523	18-013-013-09061-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67122	24,33	0,02	0,02	0,02	0,02			0,02	0,02
170000006964524	18-013-013-00273-001	101138	OLIVAR-HOJIBLANCA	S	67122	27,80	0,02	0,02	0,02	0,02			0,02	0,02

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)			
FEADER			
	RESUELTO	MAPA	CAGPDS
A pagar	1.288,57	966,43	138,52

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros)			
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
PRIMA BÁSICA	1.173,06	1.173,06	7,00	0,00	0,00	0,00	1.090,95	818,21	117,28	155,46
PRIMA ADICIONAL	212,49	212,49	7,00	0,00	0,00	0,00	197,62	148,22	21,24	28,16
TOTAL							1.288,57	966,43	138,52	183,62

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpl.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Las parcelas agrícolas declaradas, en la solicitud de pago, con cultivos elegibles para esta operación deberán obtener la correspondiente certificación en producción Integrada por parte de la entidad de certificación autorizada conforme al artículo 7 del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre.	7,35	0,54	0,07	1,00	1,00	1,00	1.173,06 €	0,07	82,11 €	SI

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpl.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Las parcelas agrícolas declaradas, en la solicitud de pago, con cultivos elegibles para esta operación deberán obtener la correspondiente certificación en producción Integrada por parte de la entidad de certificación autorizada conforme al artículo 7 del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre.	7,35	0,54	0,07	1,00	1,00	1,00	212,49 €	0,07	14,87 €	SI

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 218 La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.
Ref:170000006964529 Recinto:18-013-013-00271-00001 Cultivo:101138 OLIVAR-HOJIBLANCA Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por todos los solicitantes (Áreas):140 Superficie SIGPAC medida para este recinto (Áreas):136 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,04 Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):132
- 7129 Solicitante de Sistemas Sostenibles que no indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso la agrupación de Producción Integrada a la que pertenece.
- 75022 No autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.
- 80163 El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero.
Ref:170000006964514 Recinto:18-013-011-00408-00001 Cultivo:101138 OLIVAR-HOJIBLANCA Secano
- 80181 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:170000006964522 Recinto:18-013-013-00272-00001 Cultivo:101138 OLIVAR-HOJIBLANCA Secano



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	07/02/2023	PÁGINA 5/29
VERIFICACIÓN	Pk2jm5G9JP5D5SGA9J7QF6ZWQVNBJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
CARRILLO FERNANDEZ CRISTINA	***5555*	1253436	SI	6ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.811,81 €	2.811,81 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	167,27 €	167,27 €
NÚMERO DE UNIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,81	16,81

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	530,19 €	530,19 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	31,54 €	31,54 €
NÚMERO DE UNIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,81	16,81

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67121	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 3.60 - 8%<PENDIENTE<=20%	16,83		16,81	0,00	16,81	2.442,16	2.811,81	2.442,16	2.442,16
TOTAL		16,83	16,81	16,81		16,81	2.442,16	2.811,81	2.442,16	2.442,16

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	16,83		16,81	0,00	16,81	403,44	530,19	403,44	403,44
TOTAL		16,83	16,81	16,81		16,81	403,44	530,19	403,44	403,44

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1700000006152905	18-162-002-00056-005	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67121	17,64	4,43	4,43	4,43	4,43			4,43	4,43
1700000006152906	18-162-002-00054-002	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67121	17,12	2,04	2,04	2,04	2,08			2,04	2,04
1700000006152907	18-162-002-00053-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67121	18,25	8,25	8,25	8,25	8,25			8,25	8,25
1700000006152908	18-162-002-00057-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67121	18,91	2,11	2,09	2,09	2,09			2,09	2,09

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)
	FEADER
	RESUELTO (Eje 2)
	MAPA
	CAGPDS
A pagar	1.422,80 1.067,10 152,95 202,75

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	IMPORTE (Euros)	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
PRIMA BÁSICA	2.442,16	2.442,16	50,00	0,00	0,00	0,00	1.221,08	915,81	131,27	174,00	
PRIMA ADICIONAL	403,44	403,44	50,00	0,00	0,00	0,00	201,72	151,29	21,68	28,75	
TOTAL							1.422,80	1.067,10	152,95	202,75	



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	07/02/2023	PÁGINA 6/29
VERIFICACIÓN	Pk2jm5G9JP5D5SGA9J7QF6ZWQVNBJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B3	La participación en un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales, acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin.	0,50	1,00	1,00	1,00	2.442,16 €	0,50	1.221,08 €	SI

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B3	La participación en un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales, acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin.	0,50	1,00	1,00	1,00	403,44 €	0,50	201,72 €	SI

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

80179 No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin.



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	07/02/2023	PÁGINA 7/29
VERIFICACIÓN	Pk2jm5G9JP5D5SGA9J7QF6ZWQVNBJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
GARCIA FERNANDEZ MANUEL	****1829*	1151329	SI	6ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2.206,70 €	2.206,70 €	2.206,70 €	2.206,70 €	2.206,70 €	2.206,70 €	2.206,70 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €
NÚMERO DE UNIDADES	20,01	20,01	20,01	20,01	20,01	20,01	20,01

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	480,24 €	480,24 €	480,24 €	480,24 €	480,24 €	480,24 €	480,24 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €
NÚMERO DE UNIDADES	20,01	20,01	20,01	20,01	20,01	20,01	20,01

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	20,01		20,01	0,00	20,01	2.206,70	2.206,70	2.206,70	2.206,70
TOTAL		20,01	20,01	20,01		20,01	2.206,70	2.206,70	2.206,70	2.206,70

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	20,01		20,01	0,00	20,01	480,24	480,24	480,24	480,24
TOTAL		20,01	20,01	20,01		20,01	480,24	480,24	480,24	480,24

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1700000006964644	18-107-010-00055-004	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	10,60	17,56	19,55	17,56		17,56	17,56	17,56	17,56	17,56
1700000006964645	18-107-010-00055-004	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	10,60	1,99	19,55	1,99		1,99	1,99	1,99	1,99	1,99
1700000006964646	18-107-010-00042-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	8,79	0,46	0,46	0,46		0,46	0,46	0,46	0,46	0,46

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)

	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
A pagar	2.542,87	1.907,15	273,36	362,36

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
PRIMA BÁSICA	2.206,70	2.206,70	0,00	0,00	0,00	0,00	2.206,70	1.655,03	237,22	314,45
PRIMA ADICIONAL	480,24	480,24	30,00	0,00	0,00	0,00	336,17	252,13	36,14	47,90
TOTAL							2.542,87	1.907,16	273,36	362,35

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpl.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
P	Se realizarán al menos dos podas durante el periodo de compromiso, o sobre 2/5 partes de la superficie comprometida en caso de tratarse de un año de ampliación. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	8,00	8,00	0,20	1,00	1,00	1,50	480,24 €	0,30	144,07 €	SI



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	07/02/2023	PÁGINA 8/29
VERIFICACIÓN	Pk2jm5G9JP5D5SGA9J7QF6ZWQVNBJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
GARCIA RUIZ JOSE	***8432*	1025259	SI	6ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	907,35 €	907,35 €	414,93 €	413,68 €	906,10 €	906,10 €	796,12 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	124,98 €	124,98 €	124,98 €	124,98 €	124,98 €	124,98 €	124,98 €
NÚMERO DE UNIDADES	7,26	7,26	3,32	3,31	7,25	7,25	6,37

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	247,42 €	247,42 €	113,15 €	112,81 €	247,08 €	247,08 €	217,09 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	34,08 €	34,08 €	34,08 €	34,08 €	34,08 €	34,08 €	34,08 €
NÚMERO DE UNIDADES	7,26	7,26	3,32	3,31	7,25	7,25	6,37

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	6,37		6,37	0,00	6,37	796,12	796,12	796,12	796,12
TOTAL		6,37	7,25	6,37		6,37	796,12	796,12	796,12	796,12

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	6,37		6,37	0,00	6,37	217,09	217,09	217,09	217,09
TOTAL		6,37	7,25	6,37		6,37	217,09	217,09	217,09	217,09

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-457098	18-068-003-00243-001	101010	OLIVAR-PICUAL	R	67112	20,95	3,46	6,91	3,46		3,46			3,46	3,46
-457093	18-068-003-00242-001	101010	OLIVAR-PICUAL	R	67112	35,33	0,49	0,98	0,49		0,49			0,49	0,49
1700000004869606	18-039-008-00111-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67112	24,67	0,42	0,42	0,42		0,42			0,42	0,42
1700000004869607	18-039-008-00116-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67112	24,35	0,67	0,67	0,67		0,67			0,67	0,67
1700000004869608	18-039-008-00117-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67112	21,28	1,33	1,33	1,33		1,33			1,33	1,33

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)			
FEADER			
	RESUELTO	MAPA	CAGPDS
A pagar	980,65	735,49	105,42
			139,74

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
PRIMA BÁSICA	796,12	796,12	0,00	0,00	0,00	0,00	796,12	597,09	85,58	113,45
PRIMA ADICIONAL	217,09	217,09	15,00	0,00	0,00	0,00	184,53	138,40	19,84	26,29
TOTAL							980,65	735,49	105,42	139,74

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcançe (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
P	Se realizarán al menos dos podas durante el periodo de compromiso, o sobre 2/5 partes de la superficie comprometida en caso de tratarse de un año de ampliación. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	2,55	1,88	0,15	1,00	1,00	1,00	217,09 €	0,15	32,56 €	SI



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	07/02/2023	PÁGINA 9/29
VERIFICACIÓN	Pk2jm5G9JP5D5SGA9J7QF6ZWQVNBJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
GARRIDO PAREJA MIGUEL	****4106*	1206605	SI	6ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	688,43 €	688,43 €	688,43 €	688,43 €	359,53 €	1.016,91 €	1.016,91 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	117,88 €	117,88 €	117,88 €	117,88 €	117,88 €	119,92 €	119,92 €
NÚMERO DE UNIDADES	5,84	5,84	5,84	5,84	3,05	8,48	8,48

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	70,08 €	70,08 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	24,00 €	24,00 €
NÚMERO DE UNIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,92	2,92

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	2,92		2,92	0,00	2,92	322,02	322,02	322,02	322,02
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	5,56		5,56	0,00	5,56	694,89	694,89	694,89	694,89
TOTAL		8,48	8,48	8,48		8,48	1.016,91	1.016,91	1.016,91	1.016,91

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	2,92		1,01	0,00	1,01	24,24	19,02	19,02	19,02
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	5,56		1,91	0,00	1,91	65,09	51,06	51,06	51,06
TOTAL		8,48	2,92	2,92		2,92	89,33	70,08	70,08	70,08

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1700000004717867	23-002-062-00033-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	14,61	0,22	0,22	0,22	0,22			0,22	0,22
1700000004717868	23-002-062-00035-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	16,29	1,89	1,89	1,89	1,89			1,89	1,89
1700000004717869	23-002-062-00199-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67111	17,84	0,81	0,81	0,81	0,81			0,81	0,81
1700000004717370	18-023-001-00073-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67112	21,25	3,63	3,63	3,63	3,63			3,63	3,63
1700000004717372	18-104-003-00075-001	101010	OLIVAR-PICUAL	S	67112	28,40	1,93	1,93	1,93	1,93			1,93	1,93

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)				
	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
A pagar	1.086,99	815,24	116,85	154,90

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
PRIMA BÁSICA	1.016,91	1.016,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1.016,91	762,68	109,32	144,91
PRIMA ADICIONAL	70,08	70,08	0,00	0,00	0,00	0,00	70,08	52,56	7,53	9,99
TOTAL							1.086,99	815,24	116,85	154,90

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

7138 Código de prima voluntaria indicada en el recinto, no correcto o nulo para la operación 10.1.7.
 Ref:1700000004717370 Recinto:18-023-001-00073-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano
 Ref:1700000004717372 Recinto:18-104-003-00075-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	07/02/2023	PÁGINA 10/29
VERIFICACIÓN	Pk2jm5G9JP5D5SGA9J7QF6ZWQVNBJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEVILLA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
NUÑEZ ANDRADE MARIA DOLORES	****4814*	1249393	NO	6ª

IMPORTES POR ANUALIDADPRIMA BÁSICA

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.940,92 €	3.940,92 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	124,95 €	124,95 €
NÚMERO DE UNIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,54	31,54

RESUMEN DE UNIDADESPRIMA BÁSICA

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	31,65		31,54	0,00	31,54	3.941,87	3.940,92	3.940,92	3.940,92
TOTAL		31,65	31,54	31,54		31,54	3.941,87	3.940,92	3.940,92	3.940,92

RECINTOS RESUELTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>G.PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)</u>	<u>SUP. CONV. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CERTIF. (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. RESULTA (ha)</u>
170000006340237	41-077-050-00005-001	101195	OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S	67112	28,41	0,01	0,01	0,01		0,01			0,01	0,01
170000006340241	41-077-050-00010-003	101195	OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S	67112	33,81	31,25	31,14	31,14		31,25			31,14	31,14
170000006340242	41-077-050-00024-007	101195	OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S	67112	31,08	0,24	0,24	0,24		0,24			0,24	0,24
170000006340251	41-077-049-00019-009	101195	OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA	S	67112	28,57	0,15	0,15	0,15		0,15			0,15	0,15

RESUMEN DE PAGOS

<u>IMPORTE (Euros)</u>				
	<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
A pagar	3.940,92	2.955,69	423,65	561,58

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BÁSICA	3.940,92	3.940,92	0,00	0,00	0,00	0,00	3.940,92	2.955,69	423,65	561,58
TOTAL	3.940,92	3.940,92	0,00	0,00	0,00	0,00	3.940,92	2.955,69	423,65	561,58

INCIDENCIASINCIDENCIA DESCRIPCIÓN

80161	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:170000006340234 Recinto:41-077-049-00018-00005 Cultivo:101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA Secano Pendiente media: 6,58
80167	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:170000006340234 Recinto:41-077-049-00018-00005 Cultivo:101195 OLIVAR-LECHIN DE SEVILLA Secano Sup. a Caducar:0,06 Pendiente media:6,58
86008	Expediente con caducidad aplicada

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Raquel Espín Crespo



Página 8 de 8

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(3) Expediente con pago en la prima adicional.

(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	07/02/2023	PÁGINA 11/29
VERIFICACIÓN	Pk2jm5G9JP5D5SGA9J7QF6ZWQVNBJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2020

Operación 10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar.

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFFECTO
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4011	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4272	Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa de Retroactividad Gráfica (ambas de la misma campaña) a nivel de expediente/línea de declaración gráfica de la solicitud.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7129	Solicitante de Sistemas Sostenibles que no indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso la agrupación de Producción Integrada a la que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Informativa
7138	Código de prima voluntaria indicada en el recinto, no correcto o nulo para la operación 10.1.7. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Efecto en el pago
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
7145	Método de implantación de la cubierta vegetal indicado en el impreso Datos de Recintos no correcto o es nulo. (Orden de 26 de mayo de 2016, ANEXO V)	Recinto no admisible
7170	Solicita prima voluntaria adicional sin haber solicitado simultáneamente la prima básica de la operación.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
80152	Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado. (Requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
80155	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80156	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015)	Exclusión expediente operación.
80157	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80160	Recinto afectado por el requisito de estar situado en cuencas vertientes a embalses para consumo humano o Red natura 2000 (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80161	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80162	La superficie resuelta para el grupo de pago no supera la mínima requerida	Recinto no admisible
80163	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015).	Reducción admisibilidad

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
80164	El recinto declarado no consta con la misma superficie en la API (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
80167	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto a caducar
80168	Recinto comprometido en campaña anterior afectado por el requisito de estar situado en cuencas vertientes a embalses para consumo humano o Red natura 2000 (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto a caducar
80179	No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin. (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción por admisibilidad
80180	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación
80181	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
86008	Expediente con caducidad aplicada	Expediente con caducidad aplicada
86011	Expediente con caducidad por generar	Generar Caducidad
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Raquel Espín Crespo



Página 3 de 3

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	07/02/2023	PÁGINA 14/29
VERIFICACIÓN	Pk2jm5G9JP5D5SGA9J7QF6ZWQVNBJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	